

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de SEPTIEMBRE de 2010

DECRETO EXENTO N° 2847

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE ALMACEN Y ROTISERIA

_____ a nombre de XIMENA GUZMAN VILLAGRA

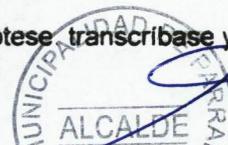
RUT 7.734.860-3 ubicado en SECTOR LA ORILLA ROL 522-204

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase


Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA
(s)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP° PRAT - Fono 461416 - PARRAL


Juan Carlos Castillo Cerda
DIRECTOR
DEPARTAMENTO JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA